

Veinte maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.

Yo el Sr. D. Juan de Veyro, Jefe de Cam.
del Caimen en su Audiencia y Chancaria
reside en la Ciudad de Granada, Testigo fi co fue
en la sala de los J. Alcaldes del Caimen de ella
y en mi oficio Pleito para se sigue entre
El fiscal de esta D. Maria Josepha Pare
Ja Alburquerque y Consorte y Ver. de la
Ciudad de Lorca, Contra D. Juan Joseph Ruiz
D. Joseph Ruiz; D. Joseph Sarría Rubira
y Zuniga D. Juan Larentto Ruiz; y Antonio
Polbare y Ver. Património de esta Ciudad prior
esta Dha Ciudad y su Alcaide J. Carr,
y otros Consortes sobre haber hecho malos
tratamientos a la Engraviada D. Maria
Josepha y lo de mas en el Pleito contra los
mdo en el qual, y ante los J. por parte
de los referidos Ver. prior, se presento
Dicho pedim. y por un notario de el
suplicaron a la sala de el J. y se suscribi
se a la sala de la Carreteria de que
se mando dar traslado, y Meron los Autos
a la sala, y habiendose contra dicho

